

mente y que en los años siguientes

se hagan lo mismo de cada de

seis años que viene por derecho

y que sea en cada por dichos Can

dos y por cada su auto de fin

de año en lo pronunciar y firmo

con acuerdo del Señor Licenciado

Don Antonio de la Torre

Alcalde y Barrera Abogado de

los Reales Consejos Alcalde de

la Ciudad por su Mage

stad: Don Juan Antonio de

la Torre Don Antonio de

la Torre Barrera = Antonio

Joseph Rubio Alcaraz = Cu